

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Zapopan, Jalisco siendo las 9:44 horas del día 23 de Marzo de 2018, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Ing. Omar Palafox Sáenz.
Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Lic. Alfonso Tostado González.
Titular.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Estando presente los integrantes con voz:

Secretario Técnico.
Lic. Agustín Ramírez Aldana.
Titular.

Contraloría Ciudadana.
L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta
Suplente.

Estando presente los invitados con voz permanente:

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 9:46 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número tres del orden del día, declaración de quórum. Para desahogar esta Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se proponer el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:
 - A. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios.
 - B. Presentación de bases para su aprobación.
 - C. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.
 - D. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las contrataciones.
 - E. Autorización de Fe de Erratas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Cuarto del Orden del Día:

Agenda de Trabajo

A. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.

Número de cuadro **01.05.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 20180271**, con número de invitación 79, de la Dirección de Padrón y Licencias adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan 5 automóviles tipo sedán, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Vamsa Niños Héroes S.A. de C.V.
2. Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.
3. Centro Automotriz Vallarta S.A. de C.V.
4. Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Centro Automotriz Vallarta S.A. de C.V.	No presenta formato 32D

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Parti da	Artículo	Cantid ad de Unida des	Vamsa Niños Héroes S.A. de C.V.		Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.		Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.	
			Precio cotizado por unidad	Precio total por partida	Precio cotizado por unidad	Precio total por partida	Precio cotizado por unidad	Precio total por partida

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

1	Automóvil tipo sedán, 5 puertas, transmisión manual, 4 cilindros, bolsas de aire frontales, seguros eléctricos, control remoto con inmovilizador.	5	\$182,698.28	\$913,491.40	\$213,193.34	\$1,065,966.70	\$214,655.17	\$1,073,275.85
			Versa Sense TM Modelo 2018		Sedan Visión Estándar, Modelo 2018		Dodge Visión MT Modelo 2018	
			Subtotal	\$913,491.40	Subtotal	\$1,065,966.70	Subtotal	\$1,073,275.85
			I.V.A.	\$146,158.62	I.V.A.	\$170,554.67	I.V.A.	\$171,724.14
			Total	\$1,059,650.02	Total	\$1,236,521.37	Total	\$1,244,999.99
			Precio más bajo					

Cabe hacer mención que el Director de Padrón y Licencias manifiesta mediante el oficio número 0700/JA-047/2018, firmado por el Lic. Sergio Javier Ramírez Contreras, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Sergio Javier Ramírez Contreras	Director de Padrón y Licencias

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Partida	Artículo	Cantidad de Unidades	Vamsa Niños Héroes S.A. de C.V.	
			Precio cotizado por unidad	Precio total por partida



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

1	Automóvil tipo sedán, 5 puertas, transmisión manual, 4 cilindros, bolsas de aire frontales, seguros eléctricos, control remoto con inmovilizador.	5	\$182,698.28	\$913,491.40
			Versa Sense TM Modelo 2018	
			Subtotal	\$913,491.40
			I.V.A.	\$146,158.62
			Total	\$1,059,650.02
			Precio más bajo	

El techo presupuestal es de \$ 949,866.00 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Vamsa Niños Héroes S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **02.05.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800224**, con número de invitación 74, de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan mobiliario para el Programa de Apoyos Materiales a la Educación, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Proveedores que cotizan:

1. Equipamiento Nacional en Mobiliario S.A. de C.V.
2. Ergonomía Productividad S.A. de C.V.
3. Practimuebles Ram S.A. de C.V.
4. José Luis Herrera Mora
5. Mayoristas de Muebles y Equipos S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
José Luis Herrera Mora	No presenta Anexo 1, No presenta fotografías o catalogo

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Artículo	Ergonomía Productividad S.A. de C.V.		Practimuebles RAM SA de C.V.		Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.	
	Partida	Importe unitario por pieza sin I.V.A.	Partida	Importe unitario por pieza sin I.V.A.	Partida	Importe unitario por pieza sin I.V.A.
Silla apilable	1	\$275.00	1	\$280.00	1	\$399.00
Escritorio metálico	2	\$2,444.00	2	\$2,398.00	2	\$3,829.00
Mesa binaria para alumnos	3	\$849.00	3	\$424.00	3	\$597.00
Silla para alumnos con asiento y respaldo	4	\$428.00	4	\$239.00	4	\$342.00
Silla de preescolar	5	\$307.00	5	\$179.00	5	\$242.00
Mesa de preescolar	6	\$702.00	6	\$369.00	6	\$685.00

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Gabinete universal	7	\$2,441.00	7	\$2,369.00	7	\$5,333.00
Archivero metálico	8	\$3,998.00	8	\$2,459.00	8	\$5,978.00

Cabe hacer mención que la Dirección de Educación manifiesta mediante el oficio número DEM1240/OF./2018/0201, firmado por el Lic. José Manuel del Río Rosales, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. José Manuel del Río Rosales	Director de Educación

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Ergonomía Productividad S.A. de C.V.

Artículo	Proveedor	Marca	Precio Unitario	Precio
Silla apilable	Ergonomía Productividad S.A. de C.V.	Versa	\$275.00	\$110,000.000
			SUBTOTAL	\$110,000.00
			I.V.A.	\$17,600.00
			TOTAL	\$127,600.00

Partida 1, monto total asignado de \$ 127,600.00 incluye I.V.A.

Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.

Artículo	Proveedor	Marca	Precio Unitario	Precio
Mesa binaria para alumnos	Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.	Movi	\$597.00	\$208,950.000

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Silla para alumnos con asiento y respaldo	Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.	Movi	\$342.00	\$239,400.000
Silla de preescolar	Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.	Movi	\$242.00	\$193,600.000
Mesa de preescolar	Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.	Movi	\$685.00	\$137,000.000
			SUBTOTAL	\$778,950.00
			I.V.A.	\$124,632.00
			TOTAL	\$903,582.00

Partidas 3, 4, 5 y 6, monto total asignado de \$ 903,582.00 incluye I.V.A.

Practimuebles RAM S.A. de C.V.

Artículo	Proveedor	Marca	Precio Unitario	Precio
Escritorio metálico	Practimuebles RAM S.A. de C.V.	Ram	\$2,398.00	\$119,900.000
Gabinete universal	Practimuebles RAM S.A. de C.V.	Ram	\$2,369.00	\$118,450.000
Archivero metálico	Practimuebles RAM S.A. de C.V.	Ram	\$2,459.00	\$122,950.000
			SUBTOTAL	\$361,300.00
			I.V.A.	\$57,808.00
			TOTAL	\$419,108.00

Partidas 2, 7 y 8, monto total asignado de \$ 419,108.00 incluye I.V.A.

Se considera la asignación al proveedor global más bajo.

El techo presupuestal es de \$ 1'800,030.00 incluye I.V.A

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Practimuebles RAM S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **03.05.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800410**, con número de invitación 73, de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan reparación de bombas y motores sumergibles de pozos, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.
2. Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.
3. Alcor de Occidente S.A. de C.V.
4. Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.
5. Eficiencia Total Aplicada S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	No cumple técnicamente en las partidas 2, 3 y 5
Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.	No cumple técnicamente en ninguna partida, ni presenta evidencia de producción en México
Alcor de Occidente S.A. de C.V.	No cumple técnicamente en las partidas 2, 3 y 5
Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.	No cumple técnicamente en ninguna partida, no presenta evidencia de producción en México

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Artículo	Cantidad de Piezas	Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.		Alcor de Occidente S.A. de C.V.		Eficiencia Total Aplicada S.A. de C.V.	
		Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.	Importe Subtotal sin I.V.A.	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.	Importe Subtotal sin I.V.A.	Importe Unitario por Pieza sin IVA	Importe Subtotal sin I.V.A.
Bomba Sumergible (Eléctrica) Bomba Sumergible De 60 Hp. Datos: Nivel Dinámico: 105m, Columna: 162m, Presión: 3.5, Litros: 17 Lts.	2	\$26,000.00	\$52,000.00	\$25,498.00	\$50,996.00	\$56,440.30	\$112,880.60
Bomba Sumergible (Eléctrica) Bomba Sumergible De 100 Hp Datos: Nivel Dinámico: 96m, Columna: 194 M, Presión: 3, Litros: 32 Lts.	2	\$41,400.00	\$82,800.00	\$46,887.00	\$93,774.00	\$73,835.50	\$147,671.00
Bomba Sumergible (Eléctrica) Bomba Sumergible De 30 Hp Datos: Nivel Dinámico: 149m, Columna: 160m, Presión: 3, Litros: 20 Lts.	1	\$24,700.00	\$24,700.00	\$28,832.00	\$28,832.00	\$33,093.10	\$33,093.10
Motor Sumergible Motor Sumergible De 60 Hp 440v.	2	\$69,000.00	\$138,000.00	\$71,092.00	\$142,184.00	\$77,568.00	\$155,136.00
Motor Sumergible Motor Sumergible De 30 Hp 440v.	1	\$35,000.00	\$35,000.00	\$36,105.00	\$36,105.00	\$39,820.80	\$39,820.80
Motor Sumergible Motor Sumergible De 100 Hp 440v,	3	\$105,000.00	\$315,000.00	\$108,100.00	\$324,300.00	\$98,135.00	\$294,405.00
Motor Sumergible Motor Sumergible De 20 Hp 220v,	1	\$26,600.00	\$26,600.00	\$27,427.00	\$27,427.00	\$36,288.00	\$36,288.00
		NO CUMPLE TECNICAMENTE EN LA PARTIDA 2, 3 Y 5		NO CUMPLE TECNICAMENTE EN LA PARTIDA 2, 3 Y 5			

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Cabe hacer mención que la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, manifiesta mediante el oficio número 1640/2018/0302, firmado por el Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Alcor de Occidente S.A. de C.V.

Artículo	Proveedor	Marca	Precio Unitario	Precio
Bomba sumergible (eléctrica) bomba sumergible de 60 Hp. datos: nivel dinámico: 105m, columna: 162m, presión: 3.5, litros: 17 lts.	Alcor de Occidente S.A. de C.V.	Altamira	\$25,498.00	\$50,996.000
SUBTOTAL				\$50,996.00
I.V.A.				\$8,159.36
TOTAL				\$59,155.36

Partida 1, monto total asignado de \$ 59,155.36 pesos más I.V.A. Eficiencia Total Aplicada S.A. de C.V.

Artículo	Proveedor	Marca	Precio Unitario	Precio
----------	-----------	-------	-----------------	--------

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Bomba sumergible (eléctrica) bomba sumergible de 100 Hp datos: nivel dinámico: 96m, columna: 194 M, presión: 3, litros: 32 lts.	Eficiencia Total Aplicada S.A. de C.V.	Grundfos	\$73,835.50	\$147,671.000
Bomba sumergible (eléctrica) bomba sumergible de 30 Hp datos: nivel dinámico: 149m, columna: 160m, presión: 3, litros: 20 Lls.	Eficiencia Total Aplicada S.A. de C.V.	Grundfos	\$33,093.10	\$33,093.100
Motor sumergible motor sumergible de 30 Hp 440v.	Eficiencia Total Aplicada S.A. de C.V.	Grundfos	\$39,820.80	\$39,820.800
Motor sumergible motor sumergible de 100 Hp 440v,	Eficiencia Total Aplicada S.A. de C.V.	Grundfos	\$98,135.00	\$294,405.000
			SUBTOTAL	\$514,989.90
			I.V.A.	\$82,398.38
			TOTAL	\$597,388.84

Partidas 2, 3, 5 y 6, monto total asignado de \$ 597,388.84 pesos más I.V.A. Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.

Artículo	Proveedor	Marca	Precio Unitario	Precio
----------	-----------	-------	-----------------	--------

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Motor sumergible motor sumergible de 60 Hp 440v.	Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	Altamira	\$69,000.00	\$138,000.000
Motor sumergible motor sumergible de 20 Hp 220v,	Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	Altamira	\$26,600.00	\$26,600.000
			SUBTOTAL	\$164,600.00
			I.V.A.	\$26,336.00
			TOTAL	\$190,936.00

Partidas 4 y 7, monto total asignado de \$ 190,936.00 pesos más I.V.A.

El techo presupuestal es de \$ 1'095,331.09 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Alcor de Occidente S.A. de C.V., Eficiencia Total Aplicada S.A. de C.V. y Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **04.05.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800297**, con número de invitación 72, de la Dirección de Administración / Unidad de Mantenimiento Vehicular adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan Mantenimiento preventivo servicio de afinación cambio de aceite y filtros de aire, aceite y combustible con lavado de cuerpo de

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

aceleración y corregir fugas de escape con holograma de verificación vehicular 2018 para motor a gasolina de 8 cilindros, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Cristina Jaime Zúñiga
2. José Luis Gutiérrez López
3. Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.
4. Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez
5. Multillantas Nieto S.A. de C.V.
6. RP Alta Seguridad Privada S.A. de C.V.
7. José Antonio Jaramillo Farías

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
José Luis Gutiérrez López	Precio más bajo, la marca ofertada de filtros no es original
Multillantas Nieto S.A. de C.V.	No presenta acreditaciones diesel/gasolina (presenta contrato con CFE)
RP Alta Seguridad Privada S.A. de C.V.	No presenta acreditaciones diesel/gasolina

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

1. Cristina Jaime Zúñiga
2. Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.
3. Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez
4. José Antonio Jaramillo Farías

VER ANEXO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Cabe hacer mención que la Jefatura de la Unidad de Mantenimiento Vehicular, manifiesta mediante el oficio número 0604/III/2018/D 0394 firmado por el C. José Antonio Navarro Becerra, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
C. José Antonio Navarro Becerra	Jefe de la Unidad de Mantenimiento Vehicular

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SERVICIOS DE AFINACION, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, CON LAVADO DE CUERPO DE ACCELERACION Y CORREGIR FUGAS DE ESCAPE, CON HOLOGRAMAS DE VERIFICACION VEHICULAR 2018 PARA MOTOR A GASOLINA 8 CILINDROS	200	\$ 2,700.00	\$ 540,000.00
	TIEMPO DE ENTREGA		2 HRS POR UNIDAD	
	MARCA DE FILTRO		SEGUN ESPECIFICACIONES DE LA MARCA	
	MARCA ACEITE		SEGUN ESPECIFICACIONES DE LA MARCA	
	GARANTIA		1 AÑO REFACCIONES-6 MESES MANO DE OBRA	
	SERVICIOS ADICIONALES		PRIORIDAD A UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO, AUXILIO VIAL. SERVICIO DE GRUA, SEGURO DE VEHICULOS PARA TRASLADO	

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

SUBTOTAL	\$	540,000.00
I.V.A.	\$	86,400.00
TOTAL	\$	626,400.00

Monto total asignado de \$ 626,400.00 pesos más I.V.A.
El techo presupuestal es de \$ 715,332.56 pesos I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **05.05.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800296**, con número de invitación 68, de la Dirección de Administración / Unidad de Mantenimiento Vehicular adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan mantenimiento preventivo servicio de lubricación para camiones con motor a diésel que incluye cambio de aceite, filtros y hologramas de verificación 2018, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Cristina Jaime Zúñiga
2. Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V.
3. José Antonio Jaramillo Farías
4. Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez
5. Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V.
6. Multillantas Nieto S.A. de C.V.
7. José Luis Gutiérrez López

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Licitante	Motivo
Multillantas Nieto S.A. de C.V.	No presenta acreditación diésel, solo convenio con CFE
José Luis Gutiérrez López	No presenta por escrito que todas las reparaciones serán dentro de su taller
Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez	Presenta formato 32 D con alteraciones

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

1. Cristina Jaime Zúñiga
2. Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V.
3. José Antonio Jaramillo Farías
4. Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez
5. Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V.

VER ANEXO

Cabe hacer mención que la Jefatura de la Unidad de Mantenimiento Vehicular, manifiesta mediante el oficio número 0604/III/2018/D 0393 firmado por el C. José Antonio Navarro Becerra, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.
Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
C. José Antonio Navarro Becerra	Jefe de la Unidad de Mantenimiento Vehicular

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS	JOSÉ ANTONIO JARAMILLO FARIAS	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)
1	Mantenimiento preventivo a camiones diésel, incluye cambio de aceite filtros y hologramas de verificación 2018.	200	\$ 9,000.00	\$ 1,800,000.00
	TIEMPO DE ENTREGA	5 DIAS HABILES POR UNIDAD		
	MARCA DE FILTRO	ORIGINALES		
	MARCA ACEITE	MOBIL		
	GARANTIA	3 MESES DESPUES DE SER ENTREGADA		
	SERVICIOS ADICIONALES	SERVICIO DE ESCANEO, SERVICIO DE GRUA EN CASO DE REQUERIRLO.		
			SUBTOTAL	\$ 1,800,000.00
			I.V.A.	\$ 288,000.00
			TOTAL	\$ 2,088,000.00

Monto total asignado de \$ 2, 088,000.00 pesos más I.V.A.
El techo presupuestal es de \$ 1, 889,252.56 I.V.A. incluido.
 NOTA: si cuenta con suficiencia presupuestal

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **José Antonio Jaramillo Farías**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **06.05.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800407**, con número de invitación 66, de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan 700 cubetas de pintura trafico blanco y 500 cubetas de pintura trafico amarillo tono canario, para la Unidad de Moviendo Tu Comunidad del Programa Zapopan mi Colonia, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Pinturas BRITT S.A. de C.V.
2. Pinturas Valmex S.A. de C.V.
3. ELT Comercializadora S. de R.L. de C.V.
4. Distribuidora Mexicana de Recubrimientos S.A. de C.V.
5. Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.

Ninguna proposición fue desechada

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Artículo	Pinturas Britt S.A. de C.V.	Pinturas Valmex S.A. de C.V.	ELT Comercializadora S. de R.L. de C.V.	Distribuidora Mexicana de Recubrimientos S.A. de C.V.	Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.
----------	-----------------------------	------------------------------	---	---	--

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

	Parti da	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.	Partida	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.	Partida	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.	Partida	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.	Partida	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.
Pintura trafico blanco cubetas de 19 Lts.	1	\$1,360.00	1	\$1,054.50	1	\$1,265.00	1	\$949.50	1	\$987.00
Pintura trafico amarillo tono canario, cubetas de 19 Lts.	2	\$1,360.00	2	\$1,054.50	2	\$1,265.00	2	\$1,053.50	2	\$1,017.00

Cabe hacer mención que la Dirección de Programas Sociales Municipales, manifiesta mediante el oficio número 1200/2018/0462 firmado por el Lic. Salvador Villaseñor Aldama, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Salvador Villaseñor Aldama	Director de Programas Sociales Municipales

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Articulo	Pinturas Valmex S.A. de C.V.		Subtotal
	Partida	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.	
Pintura trafico blanco cubetas de 19 Lts.	1	\$1,054.50	\$738,150.00
Pintura trafico amarillo tono canario, cubetas de 19 Lts.	2	\$1,054.50	\$527,250.00
		SUBTOTAL	\$ 1,265,400.00
		IVA	\$ 202,464.00

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

		TOTAL	\$ 1,467,864.00
--	--	-------	-----------------

El techo presupuestal es de \$ 1'948,800.00 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Pinturas Valmex S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **07.05.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800395** con número de invitación 66, de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan a través de la cual solicitan cubetas de pintura vinílica tipo B de varios colores, para la Unidad de Moviendo Tu Comunidad del Programa Zapopan mi Colonia, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Pinturas BRITT S.A. de C.V.
2. Pinturas Valmex S.A. de C.V.
3. ELT Comercializadora S. de R.L. de C.V.
4. Distribuidora Mexicana de Recubrimientos S.A. de C.V.
5. Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.

Ninguna proposición fue desechada

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Artículo	Pinturas Britt S.A. de C.V.	Pinturas Valmex S.A. de C.V.	ELTR Comercializadora S. de R.L. de C.V.	Distribuidora Mexicana de Recubrimientos S.A. de C.V.	Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.
----------	-----------------------------	------------------------------	--	---	--

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

	Partida	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.	Partida	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.	Partida	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.	Partida	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.	Partida	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.
Pintura vinílica blanca, tipo B, en cubetas de 19 lts.	1	\$925.00	1	\$623.27	1	\$610.98	1	\$440.00	1	\$437.00
Pintura vinílica verde agua, tipo B, en cubetas de 19 lts.	2	\$930.00	2	\$623.27	2	\$610.98	2	\$440.00	2	\$457.00
Pintura vinílica azul cielo, tipo B, en cubetas de 19 lts.	3	\$930.00	3	\$623.27	3	\$610.98	3	\$440.00	3	\$457.00
Pintura vinílica beige, tipo B, en cubetas de 19 lts.	4	\$925.00	4	\$623.27	4	\$610.98	4	\$440.00	4	\$457.00
Pintura vinílica salmon, tipo B, en cubetas de 19 lts.	5	\$925.00	5	\$623.27	5	\$610.98	5	\$440.00	5	\$457.00

Cabe hacer mención que la Dirección de Programas Sociales Municipales, manifiesta mediante el oficio número 1200/2018/0457 firmado por el Lic. Salvador Villaseñor Aldama, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Salvador Villaseñor Aldama	Director de Programas Sociales Municipales

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Artículo	ELTR Comercializadora S. de R.L. de C.V.
----------	--

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

	Partida	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.	Importe total sin via
Pintura vinílica blanca, tipo B, en cubetas de 19 lts.	1	\$610.98	\$488,784.00
Pintura vinílica verde agua, tipo B, en cubetas de 19 lts.	2	\$610.98	\$122,196.00
Pintura vinílica azul cielo, tipo B, en cubetas de 19 lts.	3	\$610.98	\$122,196.00
Pintura vinílica beige, tipo B, en cubetas de 19 lts.	4	\$610.98	\$305,490.00
Pintura vinílica salmón, tipo B, en cubetas de 19 lts.	5	\$610.98	\$183,294.00
Subtotal			\$1,221,960.00
Iva			\$195,513.60
total			\$1,417,473.60

El techo presupuestal es de \$ 2'204,000.00 I.V.A. incluido.

El comité propone a Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V. por mejor opción para el municipio por un monto \$1, 041,680.00 incluyendo IVA.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Industrial de pinturas Volton, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **08.05.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800429** con número de invitación 108, de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan a través de la cual solicitan 195,000 pants incluye pantalón y chamarra, servicio de fletes y maniobras logística y distribución de paquetes escolares, servicio de embalaje de paquetes escolares arrendamiento de bodega industrial, seguro, fianza, mano de obra e insumos, para el Programa Zapopan Presente, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Uniformes a la Medida S.A. de C.V.
2. Makara S.A. de C.V.
3. Uniformes Atlántico S.A. de C.V.

Ninguna proposición fue desechada

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Artículo	Uniformes a La Medida S.A. de C.V.		Makara S.A. de C.V.		Uniformes Atlántico S.A. de C.V.	
	Partida	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.	Partida	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.	Partida	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018**

Embalaje de paquetes escolares (Arrendamiento de bodega industrial, seguro, fianza, mano de obra insumos)	1	\$9,685,650.00	1	\$12,976,425.00	1	\$10,750,350.00
Fletes y maniobras (Logística y distribución de paquetes escolares)	2	\$1,495,650.00	2	\$2,010,000.00	2	\$1,665,300.00
Pants (Incluye pantalón y chamarra con diseño autorizado).	3	\$225.00	3	\$285.00	3	\$244.83

Cabe hacer mención que la Dirección de Programas Sociales Municipales, manifiesta mediante el oficio número 1200/2018/0460 firmado por el Lic. Salvador Villaseñor Aldama, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Salvador Villaseñor Aldama	Director de Programas Sociales Municipales

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Artículo	Uniformes a La Medida S.A. de C.V.	
	Partida	Importe Unitario por Pieza sin I.V.A.
Embalaje de paquetes escolares (Arrendamiento de bodega industrial, seguro, fianza, mano de obra insumos)	1	\$9,685,650.00
		\$9,685,650.00

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Fletes y maniobras (Logística y distribución de paquetes escolares)	2	\$1,495,650.00	\$1,665,300.00
Pants (Incluye pantalón y chamarra con diseño autorizado).	3	\$225.00	\$43,875,000.00
		Subtotal	\$55,056,300.00
		IVA	\$8,809,008.00
		Total	\$63,865,308.00

El techo presupuestal es de \$ 68, 660,286.01 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Uniformes a la Medida S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **09.05.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800301**, con número de invitación 88, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la cual solicitan 4 globos de

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

iluminación y 152 linternas recargables de ledalcaina, para utilizarse en operativos, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.
2. Grupo Ferretería Calzada S.A. de C.V.
3. Claudio Andrés De Alba Serna
4. Eléctrica Virgo S.A. de C.V.
5. Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V.
6. Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V.	No presenta manifestación por escrito del tiempo de garantía que ofrece el fabricante en ambas partidas
Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.	No presenta manifestación por escrito de garantía del fabricante

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		GRUPO FERRETERIA CALZADA S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)
1	Globo de Iluminación 6 X 10 KIT Completo: Funda con Reflector, Columna Telescópica, Kit de Reparación,	4	Pieza	\$67,500.00	\$ 270,000.00	\$ 87,148.00	\$ 348,592.00

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018**

	Manual de Uso, 1 Bateria con cargador, Una maleta reforzada con ruedas para traslado						
2	Linterna recargable de Led, alcalina de supervivencia (Survivor) recargable, de 120V C/12V DC 1 cargador, color naranja o amarillo	152	Pieza	\$ 2,650.00	\$ 402,800.00	\$ 2,733.00	\$ 415,416.00
TIEMPO DE ENTREGA		5 SEMANAS				4 SEMANAS	
GARANTIA		12 MESES				180 DÍAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y UN AÑO EN COMPONENTES DE FABRICACIÓN	
OBSERVACIONES		UN GLOBO DE ILUMINACIÓN SE TIENE DE ENTREGA INMEDIATA, LO DEMÁS EN LO YA ESTABLECIDO, ES DECIR 5 SEMANAS				NINGUNA	
SUBTOTAL		\$ 672,800.00		SUBTOTAL		\$ 764,008.00	
I.V.A.		\$ 107,648.00		I.V.A.		\$ 122,241.28	
TOTAL		\$ 780,448.00		TOTAL		\$ 886,249.28	

Cabe hacer mención que la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, manifiesta mediante el oficio número ADQ/13024/2018, firmado por el Cmdte. Sergio Ramírez López el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Cmdte. Sergio Ramírez López	Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan,

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)
1	Globo de Iluminación 6 X 10 KIT Completo: Funda con Reflector, Columna Telescópica, Kit de Reparación, Manual de Uso, 1 Batería con cargador, Una maleta reforzada con ruedas para traslado	4	Pieza	\$67,500.00	\$ 270,000.00

Partida 1, monto total de la adjudicación de \$ 313,200.00 pesos incluye I.V.A. Grupo Ferretería Calzada S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO FERRETERIA CALZADA S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)
2	Linterna recargable de Led, alcalina de supervivencia (Survivor) recargable, de 120V C/12V DC 1 cargador, color naranja o amarillo	152	Pieza	\$ 2,733.00	\$ 415,416.00

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Partida 2, monto total de la adjudicación de \$ 481,882.56 pesos incluye I.V.A.

El techo presupuestal es de \$ 877,346.23 incluye I.V.A

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V. y Grupo Ferretería Calzada S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **10.05.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800594**, con número de invitación 109, de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan mochilas escolares para niño y niña, para el Programa Zapopan Presente, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Adriana Pérez Barba
2. Promo Pape de Occidente S.A. de C.V.
3. Grupo Angio GDL S.A. de C.V.
4. Julio Cesar Morales Hernández

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Julio Cesar Morales Hernández	La actividad comercial de su constancia de situación fiscal no es relacionada con la presente licitación

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

ADRIANA PEREZ BARBA		PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.	
Partida	Importe por Pieza sin I.V.A.	Partida	Importe por Pieza sin I.V.A.	Partida	Importe por Pieza sin I.V.A.
1	\$51.05	1	\$49.93	1	\$48.37
2	\$68.85	2	\$67.35	2	\$65.22
3	\$75.50	3	\$73.85	3	\$71.52
4	\$75.50	4	\$73.85	4	\$71.52

Cabe hacer mención que la Dirección de Programas Sociales Municipales, manifiesta mediante el oficio número 1200/2018/0504 firmado por el Lic. Salvador Villaseñor Aldama, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Salvador Villaseñor Aldama	Director de Programas Sociales Municipales

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.	
Partida	Importe por Pieza sin I.V.A.
1	\$48.37

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

2	\$65.22
3	\$71.52
4	\$71.52
Subtotal	\$7'118,678.99
I.V.A.	\$1'138,988.63
Total	\$8'257,667.62

Monto total de la adjudicación de \$ 8'257,667.62 pesos incluye I.V.A.
El techo presupuestal es de \$ 8, 500,984.92 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Grupo Angio GDL S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **11.05.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800229**, con número de invitación 60, de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 8 servicios de lavado de vísceras abdominales y torácicas de porcino en las instalaciones del Rastro Municipal en los horarios permitidos, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Giovanna Sánchez Padilla
2. Soluciones Abufo S.A. de C.V.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Soluciones Abufo S.A. de C.V.	Presenta opinión negativa en formato 32 D y no presenta anexo 3

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Partida	Artículo	Cantidad de Servicios	Giovanna Sánchez Padilla.	
			Precio cotizado servicio sin I.V.A.	Subtotal sin I.V.A.
1	Servicio de lavado de vísceras abdominales y torácicas de porcino en las instalaciones del Rastro de Zapopan	8	\$110,000.00	\$880,000.00
			Subtotal	\$880,000.00
			I.V.A.	\$140,800.00
			Total	\$1,020,800.00

Cabe hacer mención que la Encargada del Despacho de la Dirección de Rastros Municipales, manifiesta mediante el oficio número 1630/111/18, firmado por la M.V.Z., Brígida Espinosa Olvera, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes. Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
M.V.Z., Brígida Espinosa Olvera	Encargada del Despacho de la Dirección de Rastros Municipales

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Partida	Artículo	Cantidad de Servicios	Giovanna Sánchez Padilla.	
			Precio cotizado servicio sin I.V.A.	Subtotal sin I.V.A.
1	Servicio de lavado de vísceras abdominales y torácicas de porcino en las instalaciones del Rastro de Zapopan	8	\$110,000.00	\$880,000.00
			Subtotal	\$880,000.00
			I.V.A.	\$140,800.00
			Total	\$1,020,800.00

Monto total de la adjudicación de \$ 1'020,800.00 pesos incluye I.V.A.

El techo presupuestal es de \$ 1'069,891.20 I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Giovanna Sánchez Padilla**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **12.05.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800732**, con número de invitación 109, de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan mochilas escolares para niño y niña, para el Programa Zapopan Presente, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Tejidos Modelag S.A. de C.V.
2. Grupo Athletics S. de R.L. de C.V.
3. Integram S.A. de C.V.
4. Batas Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V.
5. Distriplus S.A. de C.V.
6. Comercializadora Hagre S.A. de C.V.
7. Sidney Denisse Arteaga Gallo
8. King Uniformes S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Comercializadora Hagre S.A. de C.V.	Presenta carta de desistimiento
King Uniformes S.A. de C.V.	Presenta carta de desistimiento

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Artículo	Tejidos Modelag S.A. de C.V.	Grupo Athletics S. de R.L. de C.V.	Integram S.A. de C.V.	Batas Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V.	Distriplus S.A. de C.V.	Sidney Denisse Arteaga Gallo

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Artículo	Sidney Denisse Arteaga Gallo
----------	------------------------------

	Parti da	Importe por Pieza sin I.V.A.	Par tida	Importe por Pieza sin I.V.A.	Par tida	Importe por Pieza sin I.V.A.	Par tida	Importe por Pieza sin I.V.A.	Par tida	Importe por Pieza sin I.V.A.	Partida	Importe por Pieza sin I.V.A.
Playera polo color blanco tallas (4, 6, 8, 10 y 12)	1	\$69.52	1	\$53.29	1	\$66.10	1	\$55.13	1	\$59.90	1	\$73.70
Playera polo color blanco tallas (16, 28, 30, 34 y 38)	2	\$75.65	2	\$71.05	2	\$78.21	2	NO COTIZA	2	\$79.90	2	\$77.30

Cabe hacer mención que la Dirección de Programas Sociales Municipales, manifiesta mediante el oficio número 1200/2018/0499 firmado por el Lic. Salvador Villaseñor Aldama, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Salvador Villaseñor Aldama	Director de Programas Sociales Municipales

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Sidney Denisse Arteaga Gallo

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

	Partida	Importe por Pieza sin I.V.A.
Playera polo color blanco tallas (4, 6, 8, 10 y 12)	1	\$73.70

**Partida 1, monto total de la adjudicación de \$ 8'549,200.00 pesos incluye I.V.A.
Tejidos Modelag S.A. de C.V.**

Articulo	Tejidos Modelag S.A. de C.V.	
	Partida	Importe por Pieza sin I.V.A.
Playera polo color blanco tallas (16, 28, 30, 34 y 38)	2	\$75.65

**Partida 2, monto total de la adjudicación de \$ 8'336,630.00 pesos incluye I.V.A.
Total Asignado \$16,885,830.00
El techo presupuestal es de \$ 15'551,477.36 I.V.A. incluido.**

NOTA: si cuenta con techo presupuestal.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Sidney Denisse Arteaga Gallo y Tejidos Modelag S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

B. Bases para Revisión y Aprobación.

Bases de la requisición **201800641**, de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan tableros de control con variadores de frecuencia.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800641** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201800721**, de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a través de la cual solicitan Gimnasios al aire libre para lleva a cabo los trabajos de rehabilitación y remozamiento del Programa Zapopan Mi Colonia de la Unidad Moviendo tu Comunidad.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800721** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Bases de la requisición **201800741**, de la Comisaría General de Seguridad Pública, a través de la cual solicitan papelería.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800741** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201800774** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan C.P.U. monitores, teclados y mouse, para atender solicitudes de dependencias.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800774** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201800849** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan mejoramiento a instalaciones con adecuaciones de espacios en el edificio de INFOBOX con las instalaciones eléctricas, red sanitaria para adecuación de baños, área para cocineta y sistema de extracción de aire.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800849** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de requisición **201800830**, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan mejoramiento a instalaciones trabajos de rehabilitación y adecuaciones en la Delegación y Mercado de Santa Ana Tepetitlan, para mejorar la imagen, habilitar instalaciones eléctricas y sanitarias, resolver problemas de drenaje e higiene.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800830** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201800689** de la Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan 4,747 juguetes que serán canjeados por medio de vales e tarjeta electrónica o papl para todas las edades de todo tipo y modelos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800689** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201800601** de la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan camionetas para varias direcciones de Servicios Municipales.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800601** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201800551** de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 10,865 piezas de costalitos de 25 kilos de mezcla asfáltica en frío.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800551** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201800552**, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 983 Toneladas de mezcla asfáltica en frío presentación a granel.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800552** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Bases de la requisición **201800553** de la de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 2,458 Toneladas de mezcla asfáltica caliente tipo SMA.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800553** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201800554** de la de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 5,523 Toneladas de mezcla asfáltica caliente densa.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800554** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición **201800869** de la de la Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan Medicamentos veterinarios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800869** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

C. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:

1. Requisición 201800637

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 267,241.38 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Stereorey México S.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

2. Requisición: 201800638

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Monto: \$ 215,517.24 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Comercializadora de Radio de Jalisco S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

3. Requisición: 201800639

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 344,827.59 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Imagen Radio Comercial S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

4.Requisición: 201800642

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 396,551.72 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Activa del Centro S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C4**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

5.Requisición: 201800643

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 431,034.48 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Promomédios de Occidente S.A. de C.V.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C5**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

6.Requisición: 201800644

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$284,482.76 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Cadena Radiodifusora Mexicana S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C6**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

7.Requisición: 201800645

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 344,827.59 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C7**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

8.Requisición: 201800646

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 215,517.24 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Nueva Era Radio de Occidente S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C8**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

9.Requisición: 201800669

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Objeto: Publicidad en televisión, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 4'655,172.41 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: TV Azteca S.A.B. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C9**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

10. Requisición: 201800670

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en televisión, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 5'000,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Televisora de Occidente S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C10**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

11. Requisición: 201800671

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en televisión, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 2'155,172.41 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Quiero Media S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C11**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

12. Requisición: 201800672

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en televisión, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 387,931.04 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Telefonía por cable S.A. de C.V.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C12**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

13. Requisición: 201800674

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en prensa, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 129,310.35 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: La Crónica Diaria S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C13**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

14. Requisición: 201800676

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 172,413.79 pesos más I.V.A.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Kalispera S.C.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C14**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

15. Requisición: 201800677

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en prensa, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 55,172.41 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Grupo Empresarial Ofertas S. de R.L. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C15**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

16. Requisición: 201800681

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, (campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 344,827.59 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Productora Ya Te Vieron S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C16**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

17. Requisición: 201800839

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio. (Campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 344,827.59 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Servicios profesionales de Publicidad y Comunicación S.C.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C17**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

18. Requisición: 201800853

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en prensa. (Campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 862,068.97 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Unión Editorialista S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C18**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

19. Requisición: 201800854

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en prensa. (Campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 560,344.83 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Ediciones del Norte S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C19**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

20. Requisición: 201800855

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en prensa. (Campañas institucionales, pendientes de contenido, únicamente se han llevado a cabo la de predial y Tutankamón)

Monto: \$ 189,655.17 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se eligió a este proveedor ya que permite alcanzar una audiencia específica para dar a conocer las acciones y mensajes que se acuerdo con la estrategia de comunicación se debe impactar.

Proveedor: Cía Periodística del Sol de Guadalajara S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C20**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

21. Requisición: 201800858

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Producción de audiovisuales, (Servicio especializado para la producción de audiovisuales para campañas de prevención de violencia contra las mujeres)

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Monto: \$258,620.69 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campaña es sumar Gobierno de Zapopan a las acciones contra la violencia a la mujer.

Proveedor: La Covacha Gabinete de Comunicación S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C21**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

22. Requisición: 201800856

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Servicio de creatividad y comunicación, (Servicio de asesoría especializada para campañas de prevención de violencia contra las mujeres)

Monto: \$ 172,413.79 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campaña es sumar Gobierno de Zapopan a las acciones contra la violencia a la mujer.

Proveedor: EU ZEN Consultores S.C.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C22**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

23. Requisición: 201800859



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Servicio de administración en comunicación digital, (para la difusión de campañas de prevención de violencia contra las mujeres)

Monto: \$ 431,034.48 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campaña es sumar Gobierno de Zapopan a las acciones contra la violencia a la mujer.

Proveedor: Indatcom S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C23**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

24. Requisición: 201800860

Área requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad, diseño e impresión (para campañas de prevención de violencia contra las mujeres)

Monto: \$ 172,413.79 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Campaña es sumar Gobierno de Zapopan a las acciones contra la violencia a la mujer.

Proveedor: Mercantil Tanque S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C24**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

25. Requisición: 201800631

Área requirente: Coordinación General de Gestión de la Ciudad

Objeto: Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio, servicio profesional de muestreo y análisis de suelo, de un predio con una superficie de 7.2 hectáreas, aproximadamente ubicado en la colonia el Vigía. Con el objeto de acreditar al comprador del predio que no existe la presencia de pasivos ambientales o contaminantes dañinos para la salud en el predio.

Monto: \$340,100.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Cabe señalar que el proveedor tiene la capacidad técnica de efectuar en un lapso corto, la metodología correcta y además realizará el análisis de las muestras en un laboratorio certificado, lo que permitirá obtener información veraz sobre el estado que guarda el predio.

Proveedor: Red Bio Terra S.C.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C25**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

26. Requisición: 201800655

Área requirente: Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Servicios legales, auditoría del seguro social 2017, elaboración y dictaminación fiscal de las obligaciones del Municipio de Zapopan, establecidas en la Ley del Seguro Social (modalidad 36) del ejercicio comprometido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, pago del 50% por la conclusión del dictamen.

Monto: \$ 108,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Contratación de servicios profesionales consistentes en la

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

elaboración del dictamen fiscal de las obligaciones establecidas en la Ley del Seguro Social para el ejercicio 2017, ya que el Municipio de Zapopan se encuentra en la modalidad 36.

Proveedor: Mancera S.C.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C26**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

27. Requisición: 201800779

Área requirente: Dirección de Programas Sociales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Objeto: 550 memorias USB 8 GB, para entregar a las autoridades mayores de las escuelas en las que se realizaran las entregas de paquetes escolares del programa "Zapopán Presente".

Monto: \$ 128,957.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Son elaboradas por artesanos del estado de Oaxaca, talladas en madera de copal con figuras de alebrijes, debido que son artículos únicos en el ramo, para el programa "Zapopan Presente"

Proveedor: Jorge Natera Orozco

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C27**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

28. Requisición: 201800519

Área requirente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad/Museo de Arte de Zapopan.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Objeto: Exposición Modulaciones, Intervención en Espacio Público y Proyecto In SITU, para su exhibición en el MAZ, durante el periodo de abril a agosto del 2018.

Monto: \$ 1'724,137.93 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido al trabajo especializado en el manejo de obra de arte, su montaje y guion museográfico, por otro lado domina los requerimientos técnicos, las necesidades y los criterios curatoriales de la exposición, logrando los objetivos de calidad museística deseado, obteniendo el grado de confianza y la seguridad de los resultados a obtener.

Proveedor: Mónica Teresa Ashida Cueto.

NOTA: Relativo al punto C3, de la sesión 4 Ordinaria del día 9 de marzo del 2018, correspondiente a la requisición 201800519, de acuerdo a lo solicitado por los Integrantes del Comité de Adquisiciones, se hace entrega del desglose cotizado por el proveedor Mónica Teresa Ashida Cueto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C28**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

29. Requisición: 201800783

Área requirente: Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Servicios de prevención, protección y seguridad

Monto: \$ 36,400.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Servicios de prevención, protección y seguridad.

Proveedor: Alarmas Pretorian S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C29**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

30. Requisición: 201800891

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Pública

Objeto: Servicio Integral para evento Día del Policía 2018

Monto: \$148,896.55 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Servicio Integral para evento Día del Policía 2018.

Proveedor: Luis Ángel González Fregoso.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C30**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

D. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:

1. Requisición: 201800483

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de volteo Chevrolet, modelo 2008, número económico 2622, (afinación mayor con cambio de aceite, checar y reparar freno de motor, cambiar aro dentado, reparar o cambiar marcha, cambiar motor limpiabrisas, ajuste de frenos, reparación toma de fuerza) (Dirección de Aseo Público).

Fecha orden de Trabajo: 1 diciembre 2017

Monto: \$ 97,640.00 pesos más I.V.A.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que de no encontrarse en servicio provocaría la proliferación de focos de infección por la falta de recolección de la basura y se evitaría una contingencia ambiental.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

2. Requisición: 201800484

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento de compactador, marca International, modelo 2009, número económico 2676, (reparación de motor en general) (Dirección de Aseo Público).

Monto: \$ 17,000.00 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Trabajo: 19 diciembre 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que de no encontrarse en servicio provocaría la proliferación de focos de infección por la falta de recolección de la basura y se evitaría una contingencia ambiental.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

3. Requisición: 201800488

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento de mini bomba, marca Pierce, modelo 2003, número económico 1723, (servicio cambio de bomba de agua y fan clutch, limpieza y mantenimiento a líneas de combustible, cambio de aceite y filtro) (Dirección de Protección Civil y Bomberos)

Monto: \$ 18,700.00 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Trabajo: 7 diciembre 2017



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que la unidad realiza una labor operativa y de no encontrarse en óptimas condiciones se afectaría la atención a las emergencias ciudadanas.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

4. Requisición: 201800485

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento de mini bomba, marca Pierce, modelo 2003, número económico 1722, (servicio de afinación mayor, escanear y borrar códigos de falla, reparación de sistema eléctrico, cambio de aceite y filtro) (Dirección de Protección Civil y Bomberos)

Monto: \$ 15,000.00 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Trabajo: 7 diciembre 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que la unidad realiza una labor operativa y de no encontrarse en óptimas condiciones se afectaría la atención a las emergencias ciudadanas.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

5. Requisición: 201800479

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento de pipa, marca International, modelo 2008, número económico 2249, (cambio de clutch) (Dirección de Protección Civil y Bomberos)

Monto: \$ 12,500.00 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Trabajo: 30 enero 2018



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que la unidad realiza una labor operativa y de no encontrarse en óptimas condiciones se afectaría la atención a las emergencias ciudadanas.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

6. Requisición: 201800808

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa marca International, número económico 2249, (reparación de maromas) (Dirección de Protección Civil y Bomberos)

Monto: \$ 6,000.00 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Trabajo: 13 febrero 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

7. Requisición: 201800809

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento de mini bomba, marca Pierce, modelo 2003, número económico 1722, (revisión y reparación de falla de motor, cambio de balatas traseras, rectificado tambores, cambio de retenes, baleros, cono de maza con taza, maza de birlos. Mantenimiento a diferencial con cambio de aceite)

Monto: \$ 26,880.00 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Trabajo: 13 febrero 2018



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

8. Requisición: 201800810

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento de mini bomba, marca Pierce, modelo 2003, número económico 1723, (servicio cambio de clutch, nuevo autoajuste con volante escáner y reparar falla) (Dirección de Protección Civil y Bomberos)

Monto: \$ 28,300.00 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Trabajo: 13 febrero 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que la unidad realiza una labor operativa y de no encontrarse en óptimas condiciones se afectaría la atención a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

9. Requisición: 201800811

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento de pipa, marca International, modelo 2005, número económico 1968, (reparar muelles en general, reemplazar muelle maestra, reparar todo el eje delantero, reparar y/o cambiar marcha, reparar todo el sistema eléctrico en general, luces, plafones, reparar caja de dirección completa y el hausing, reparar diferencial completo) (Dirección de Parques y Jardines)



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Monto: \$ 72,310.00 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Trabajo: 25 enero 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que la unidad realiza una labor operativa y de no encontrarse en óptimas condiciones se afectaría la atención a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

10.Requisición: 201800812

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento de pipa, marca International, modelo 2005, número económico 2846, (servicio de afinación mayor con cambio de aceite, lavar y calibrar inyectores, reemplazar kit de clutch completo con collarin, corregir falla de motor) (Dirección de Parques y Jardines)

Monto: \$ 38,945.00 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Trabajo: 25 enero 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que la unidad realiza una labor operativa y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

11.Requisición: 201800714

Área requirente: Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Mantenimiento del pozo Paseos del Briseño.

Monto: \$ 113,600.00 pesos más I.V.A.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Este pozo es la fuente principal de abastecimiento de agua potable de las colonias El Briseño, Paseos del Briseño, Francisco Sarabia y La Agrícola, el cual los últimos 3 años por diversas causas se han realizado 5 maniobras para rehabilitar el pozo, siendo la principal causa el daño de los equipos de bombeo por falas mecánicas, la producción del pozo ha declinado drásticamente en los últimos 30 días, ya que el caudal que aporta paso de 26 litros/segundo a 16 litros/segundo, para lo cual debe descartarse el descenso en los niveles del acuífero (abatimiento) con estos trabajos por lo que se requirió de manera urgente la intervención del proveedor, ya que se está afectando más de 20,000 habitantes de esta zona aproximadamente al no recibir el vital líquido.

Proveedor: Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

12.Requisición: 201800792

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Servicio integral para evento "31 Edición del Medio Maratón Internacional Zapopan 2018".

Monto: \$ 200,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. La necesidad urgente de realizar el evento "31 Edición del Medio Maratón Internacional Zapopan 2018", que se llevara a cabo el día 18 de marzo en la Plaza de las Américas, cabe mencionar que por los tiempos no es posible licitar.

Proveedor: SVAHA Servicios Estratégicos Integrales S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

13.Requisición: 201800441

Área requirente: Dirección de Obras Públicas e Infraestructura

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Objeto: Reparación de payloader, Caterpillar, modelo 93, número económico A-0025. (reparar la bomba motriz de transmisión, convertidor, reparación general de transmisión, reparación de compresor, cristales de cabina reparación de dos gatos dirección, reparación de bomba de inyección, reparación de inyectores.

Monto: \$ 251,800.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Necesario tenerlo disponible en temporal de lluvias y cualquier contingencia que se pudiera suscitar en el Municipio.

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

E. Fe de erratas acta de la sesión 15 ordinaria del 2017, cuadro 01.15.2017, requisición 20173509

Partida	Cantidad	Descripción	Marca	Precio
Única	54	Computadoras de escritorio, Core i7 7700, disco duro 1tb 7200 rpm, ram 8gb ddr 41x8 gb con crecimiento a 32 gb, win 10 profesional, monitor de 23"	DELL	16,090.00
		SUB TOTAL		\$ 868,860.00
		I.V.A.		\$ 139,017.60
		TOTAL		\$ 1'077,877.60

Debiendo decir el nombre correcto:

\$ 1'007,877.60

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO E**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria siendo las 12:04 horas del día 23 de Marzo de 2018, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Integrantes con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente



Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018



C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente



Lic. Alfonso Tostado González

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular



Integrantes con voz



Lic. Agustín Ramírez Aldana

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular



L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta

Contraloría Ciudadana.
Suplente



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE MARZO DE 2018.





ANEXO 1 DE LA REQUISICIÓN 201800296

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS	CRISTINA JAIME ZUÑIGA		REHABILITACIONES Y SERVICIOS R&S S.A. DE C.V.		JOSÉ ANTONIO JARAMILLO FARIAS		MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ		HIDRAULICA Y PAILERIA DE JALISCO S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)
1	Mantenimiento preventivo a camiones diésel, incluye cambio de aceite filtros y hologramas de verificación 2018.	200	\$ 7,235.00	\$ 1,447,000.00	\$ 6,335.00	\$ 1,267,000.00	\$ 9,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 8,120.00	\$ 1,624,000.00	\$ 5,995.00	\$ 1,199,000.00
	TIEMPO DE ENTREGA		20 HRS POR UNIDAD		33 DIAS 6 SERVICIOS POR DIA		5 DIAS HABILES POR UNIDAD		1 DIA HABIL		01 DIA NATURAL	
	MARCA DE FILTRO		BALDWIN, FLETT GUARD, DONALDSON, GOHNER		NO MENCIONA		ORIGINALES		QUAKER, MOPAR, MOTORCRAFT		FRAM Y PART MASTER	
	MARCA ACEITE		MCA QUAKER		MOBIL, QUAKER Y CASTROL		MOBIL		QUAKER, MOPAR, MOTORCRAFT		MOBIL, QUAKER Y CASTROL	
	GARANTIA		30 DIAS Y/O 9,000 KM		3 MESES		3 MESES DESPUES DE SER ENTREGADA		3 MESES EN EL SERVICIO		30 DIAS	
	SERVICIOS ADICIONALES		NO ESPECIFICA SERVICIOS ADICIONALES		SOPLATEADA DE CHASSIS, ENGRASADO DE VEHICULO, LAVADO DE MOTOR, SOPLATEADO DE RADIADOR, REPORTE DE FALLAS.		SERVICIO DE ESCANEO,SERVICIO DE GRUA EN CASO DE REQUERIRLO.		SERVICIO DE ESCANEO, CALIBRACION DE INYECTORES, REVISION DE PUNTOS DE SEGURIDAD, RELLENAR NIVELES (ANTICONGELANTE, ACEITE DE TRANSMISION Y ACEITE DE DIFERENCIAL CON CALIDAD MOTORCRAFT		ASESORAMIENTO, CALIDAD Y RAPIDEZ	
			SUBTOTAL	\$ 1,447,000.00	SUBTOTAL	\$ 1,267,000.00	SUBTOTAL	\$ 1,800,000.00	SUBTOTAL	\$ 1,624,000.00	SUBTOTAL	\$ 1,199,000.00
			I.V.A.	\$ 231,520.00	I.V.A.	\$ 202,720.00	I.V.A.	\$ 288,000.00	I.V.A.	\$ 259,840.00	I.V.A.	\$ 191,840.00
			TOTAL	\$ 1,678,520.00	TOTAL	\$ 1,469,720.00	TOTAL	\$ 2,088,000.00	TOTAL	\$ 1,883,840.00	TOTAL	\$ 1,390,840.00